



Consejo de Ministros

Autorizada la celebración de un nuevo acuerdo marco para el suministro de combustible en estaciones de servicio

31 de marzo de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para el suministro de combustible en estaciones de servicio, con un valor máximo estimado de 396,5 millones de euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2016. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades del sector público estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al acuerdo marco.

El acuerdo marco está dividido en seis lotes geográficos: Península, Islas Canarias (excepto La Gomera y El Hierro), Islas de La Gomera y El Hierro, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla e Islas Baleares.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, valorándose un único criterio de adjudicación, el porcentaje de descuento.